

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-086524- -00007-0000

Fecha: 2011-05-24 16:02:52

Tra. 11 PATENTEIYII

Act. 523 RESPUESTA

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Eve: 378 FASENACIONALI

Folios: 14

Re: PI.-NESTEC S.A.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DISPOSITIVO PARA PREPARAR UNA BEBIDA A PARTIR DE UNA CÁPSULA POR INYECCIÓN DE UN FLUIDO PRESURIZADO, Y CONTENEDOR DE CÁPSULA ADAPTADO PARA ELLO".-Clase A47J 31/40 y A47J 31/06.-Expediente número 07-086.524-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 21 de Enero de 2011, así como a mi solicitud de plazo del 13 de Abril del mismo año.

2. Con el fin de responder a las objeciones expuestas por el señor Examinador en su Concepto Técnico No. **4388**, en relación con la Claridad y la Concisión del Capítulo Reivindicatorio y la Novedad de la solicitud en estudio, me permito dirigir su atención a las siguientes modificaciones y argumentos técnicos por medio de los cuales se superan completamente dichas objeciones.

3. **CLARIDAD Y CONCISIÓN DEL CAPÍTULO REIVINDICATORIO**

En relación al capítulo reivindicatorio actualmente presentado, el señor Examinador afirma que este carece de claridad y concisión basado en los siguientes argumentos:

(i) Con respecto a las reivindicaciones 1 y 40, el señor Examinador afirma que *"estas se relacionan al mismo objeto y las diferencias entre una y otra se limita a la definición de la materia que se trata de proteger"*. Debido a esto, el señor Examinador señala que el capítulo reivindicatorio no es conciso, y sugiere *"omitir la reivindicación 40, agrupando en la reivindicación 1 todas las características técnicas que se consideren hacen novedosa la invención"*

Atendiendo a este señalamiento, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante **eliminar** la reivindicación 40 del capítulo reivindicatorio actualmente presentado.

Adicionalmente, en la reivindicación 1 se ha incorporado la materia contenida en la reivindicación 3, esto con el fin de definir de forma mas clara y concisa las características técnicas novedosas de la presente invención y restringir aun más el alcance de la misma.

En vista de las modificaciones anteriores, las reivindicaciones 4 a 39 han sido reenumeradas como las nuevas reivindicaciones 3 a 38, en donde se han ajustado sus dependencias de conformidad con la nueva numeración.

(ii) Respecto a la reivindicación 23 originalmente presentada, el señor Examinador afirma que esta se refiere a un contenedor de capsula y que debido a que el contenedor de capsula hace parte característica del dispositivo para la preparación de una bebida definido en la reivindicación 1, sería necesario definir dicho contenedor de capsula en una reivindicación dependiente de la reivindicación 1.

Sobre este particular, me permito llamar la atención a ese Despacho en relación a que si bien la reivindicación 23 originalmente presentada (nueva reivindicación 22) se refiere a un contenedor de capsula, dicha reivindicación no es una reivindicación independiente, por el contrario, es dependiente de las reivindicaciones 16 a 22 originalmente presentadas (nueva reivindicaciones 15 a 21). En este sentido, el solicitante considera que el señor Examinador hace referencia a la reivindicación 16 inicialmente presentada (nueva reivindicación 15), la cual también se encuentra dirigida a proteger un contenedor de cápsula y además es una reivindicación independiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, y acatando el señalamiento realizado por el señor Examinador, me permito manifestar que la reivindicación 16 originalmente presentada (nueva reivindicación 15) ha sido modificada en su preámbulo para hacerla dependiente de la reivindicación 1. Así, la nueva reivindicación 15 ahora enuncia:

"El contenedor de cápsula de la reivindicación 1, proyectado para ser conectado a una unidad de suministro de fluido de un dispositivo de preparación de bebida..."

De esta manera, se supera por completo la objeción presentada a este respecto por el señor Examinador.

(iii) Finalmente, el señor Examinador sugiere separar en las reivindicaciones el preámbulo de la parte característica de la invención utilizando el termino "caracterizado porque", con el fin de dar mayor claridad y definición a las características novedosas de la materia reivindicada. De manera específica, el señor

Examinador sugiere incluir esta frase en la reivindicación 1 y las reivindicaciones dependientes.

Respecto a este señalamiento, es pertinente resaltar que las reivindicaciones actualmente presentadas contienen la frase "caracterizado en que", la cual permite diferenciar claramente las características novedosas de la invención y el preámbulo de cada reivindicación.

Sin embargo, no obstante considerar que la redacción actual del capítulo reivindicatorio es clara respecto a las características novedosas de la invención, el solicitante ha decidido cambiar la frase "caracterizado en que" por la expresión "caracterizado porque" en todo el capítulo reivindicatorio, tal como ha sido sugerido por el señor Examinador.

Por lo tanto, en la nueva reivindicación 1 la expresión "caracterizado porque" diferencia las características técnicas novedosas de los componentes del dispositivo para preparar una bebida (objeto de la presente solicitud), de los componentes de los demás dispositivos para preparar bebidas contenidos en el estado del arte.

En conexión con lo anterior, me permito resaltar que las mencionadas modificaciones no constituyen de manera alguna una ampliación del alcance de la invención tal como fue originalmente presentada, toda vez que se está dando respuesta a las observaciones expuestas por el señor Examinador en conexión con la claridad del capítulo reivindicatorio estudiado, evitando múltiples reivindicaciones independientes por categoría de producto y delimitando de forma más precisa el objeto de la invención según lo revelado en la descripción de la solicitud.

Como consecuencia de lo anterior, el capítulo reivindicatorio modificado queda constituido por **38 reivindicaciones** las cuales describen de manera clara y concisa la materia reclamada, superando totalmente las objeciones que en este sentido fueron presentadas el Señor Examinador en su Concepto Técnico No. **4388**, y ajustándose así totalmente a lo establecido por el Artículo 30 de la Decisión Andina 486 de 2000.

4. NOVEDAD DE LA INVENCION.

Por otra parte, el señor Examinador considera que la solicitud en estudio carecería de novedad a la luz de las enseñanzas del documento **US2003066431 (D1)**, asegurando que los elementos característicos del dispositivo revelado en D1 anticiparían aquellos que son reclamados por la presente solicitud.

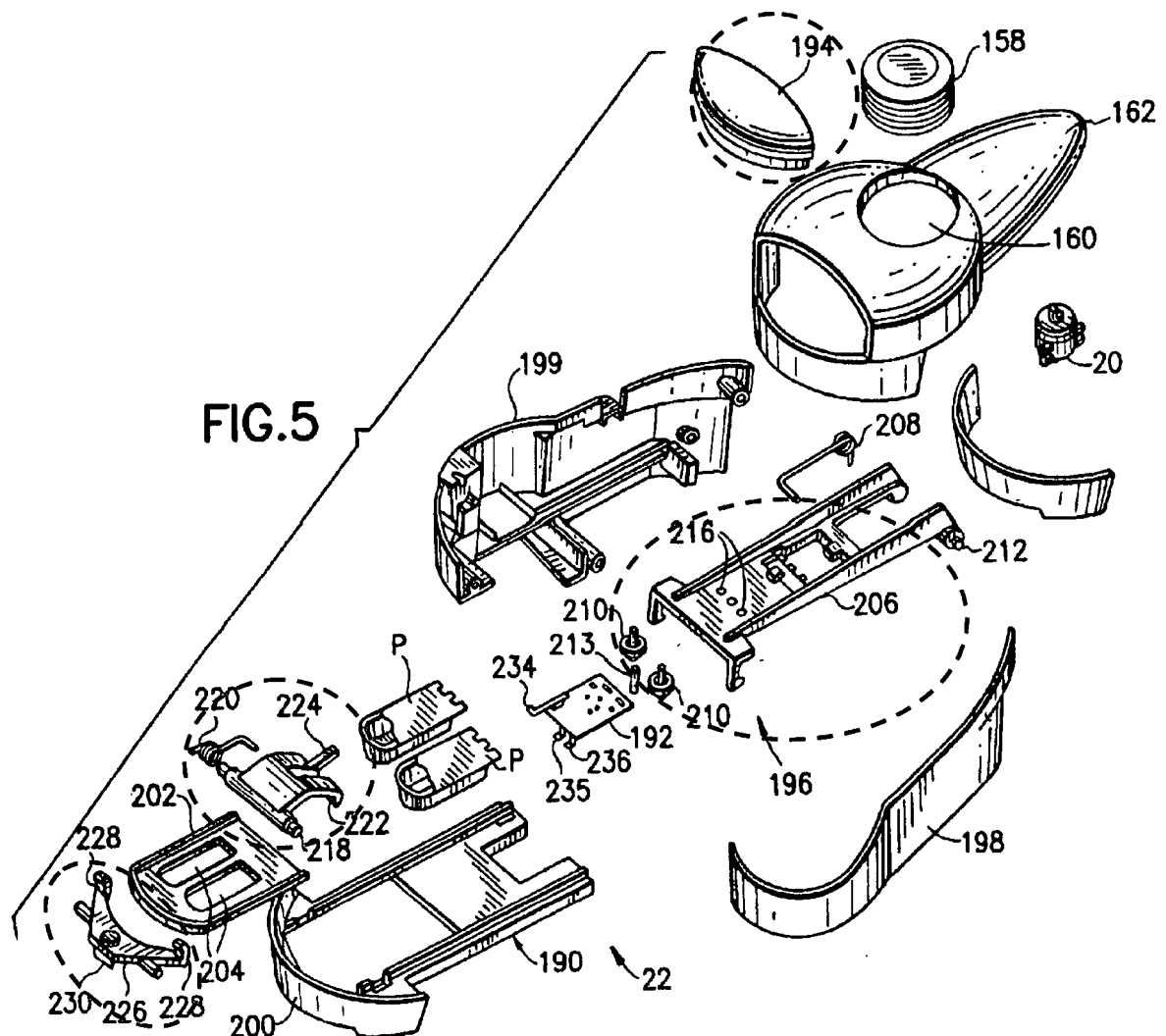
Sobre este particular me permito señalar que existen diferencias técnicas significativas entre el dispositivo del documento citado y el dispositivo de la presente invención que hacen que dicho documento no anticipe la materia reclamada, tal como se demostrará a continuación.

En primer lugar, en vista de la modificación ya expuesta realizada a la reivindicación 1, por medio de la cual se incorporó en ella la materia contenida en la reivindicación 3, es evidente que la reivindicación 1 como se encuentra ahora modificada es novedosa e inventiva a la luz de las enseñanzas del arte previo, especialmente a la luz de las enseñanzas del documento **US2003066431 (D1)** citado por el señor Examinador. Sobre este particular, resulta importante resaltar que D1 no revela un dispositivo para la preparación de una bebida, en donde los medios de cierre de la unidad de suministro de fluido estén configurados para traer a los medios de suministro de fluido mas cerca del contenedor de capsula en la posición de distribución de fluido **por efecto de una fuerza ejercida en el contenedor de capsula.**

En este sentido, D1 revela un sistema complejo que permite mover hacia abajo, en un momento dado, a los medios de suministro de fluido para que por medio de perforadores (210 y 211) puedan perforar la capsula (P) y suministrar el fluido dentro de la capsula (P). Como se describe en el párrafo [0074] de D1, para lograr esto, es necesario presionar el actuador (194) (**y no ejercer una fuerza en el contenedor de capsula**) el cual hace rotar hacia abajo el soporte del actuador (218) y la sección de presionado (222) la cual a su vez presiona hacia abajo el extremo frontal del miembro de soporte (206), lo que causa que el extremo frontal del miembro de soporte (206) gire hacia abajo. Como la parte frontal del miembro de soporte (206) gira hacia abajo, los perforadores (210 y 211) (que están conectados a los tubos (172 y 174) que transportan el fluido) son movidos hacia abajo para perforar la parte superior de la lámina metálica de las capsulas (P). Los cierres (214) pueden atarse con el miembro de cierre (226) para retener el miembro de soporte (206) en su posición "hacia abajo" con los perforadores (210 y 211) proyectados dentro de las capsulas (P) (para que se pueda realizar el suministro de fluido dentro de las capsulas (P) por un tiempo prolongado). Cuando el usuario libera el actuador (194), el resorte (220) devuelve el soporte del actuador (218) a una dirección "hacia arriba" para mover el actuador (194) hacia su posición "arriba".

De esta forma, para mover hacia abajo, en un momento dado, a los medios de suministro de fluido para suministrar el fluido dentro de la capsula (P) se necesitan todas las piezas y dispositivos descritos anteriormente, los cuales se señalan (en rojo) en la figura 5 de D1 que se muestra a continuación:

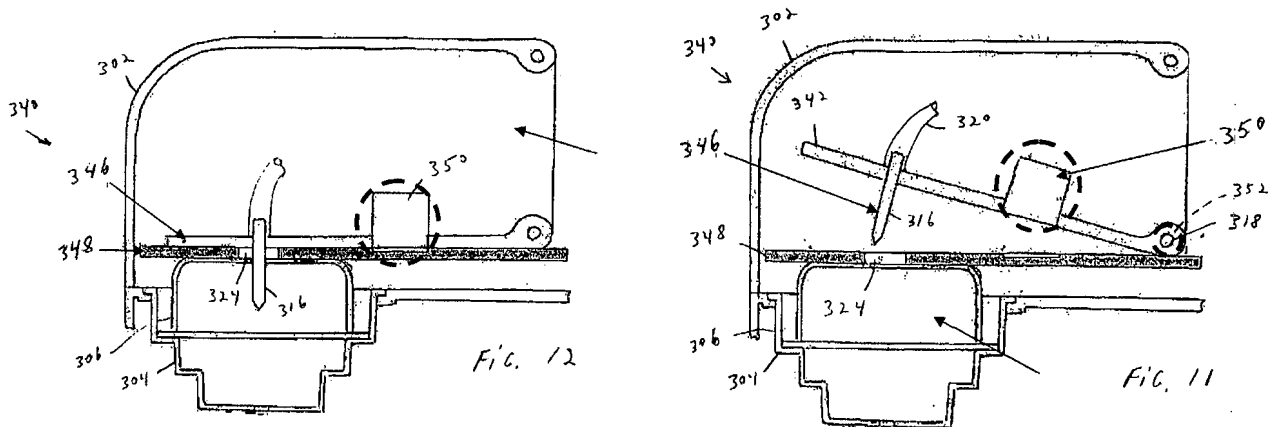
2



Adicionalmente, para lograr que el sistema de suministro de fluido vuelva a su posición inicial hay que liberar el miembro de soporte (206) como se describe en el párrafo [0075]: Un usuario puede liberar el miembro de soporte (206) de su posición "hacia abajo" tirando hacia fuera de la sección de contacto de dedos (230).

Ahora, en una realización de D1, el dispositivo de cierre (226) puede ser remplazado por un solenoide o por un solenoide y un resorte, en donde: cuando el sistema de perforación (346) es movido hacia abajo, el solenoide (o cierre magnético) (350) que se encuentra unido al transportador de aguja (342), es accionado para retener magnéticamente el transportador de aguja (342) contra el protector de placa (344) durante un tiempo determinado, manteniendo de esta forma los medios de suministro de fluido cerca de las capsulas (306) y cuando dicho cierre es desactivado el resorte devuelve los medios de suministro de fluido a su posición inicial (alejados de la capsula). Dicha realización es descrita en los párrafos [0094] y [0096] de D1, los cuales hacen referencia a las figuras 11 y 12.

A continuación se presentan las dos posiciones del transportador de aguja (342) exhibidas en las Figuras 12 (medios de suministro de fluido cerca de la capsula) y 11 (medios de suministro de fluido en su posición inicial (lejos de la capsula)) del documento D1. En estas figuras se señalan (en rojo) el cierre magnético (350) utilizado para mantener el sistema de suministro de fluido (320) en contacto con la capsula por medio del sistema de perforación (346), y el resorte (352) que permite que el transportador de aguja (342) vuelva a su posición "hacia arriba" alejando los medios de suministro de fluido (320) de la capsula (306).



Por otra parte, el dispositivo reivindicado en la presente solicitud es el que se muestra a continuación en las figuras 1 y 7 de la descripción:

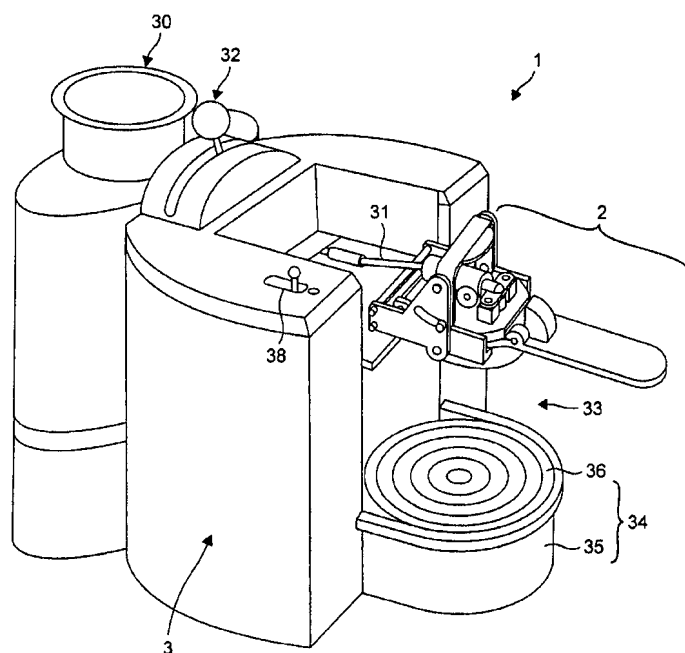
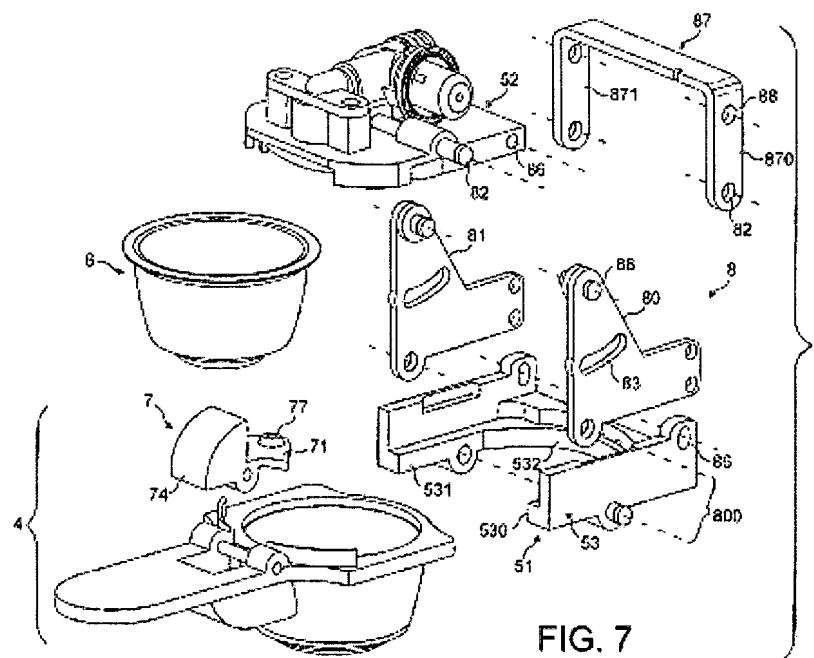


FIG. 1

En donde la figura 1 presenta el dispositivo completo para la preparación de una bebida a partir de una sustancia de alimento contenida en una capsula y



La figura 7 presenta el contenedor de capsula (4), un sistema de inyección (7), una capsula (6) y la unidad de suministro de fluido presurizado (5).

Tomando en consideración lo anterior, para una persona versada en la materia sería claro que **elementos característicos de D1** como **el actuador (194), el soporte del actuador (218), la sección de presionado (222), el resorte (220), el cierre magnético (350) y el resorte (352) no están presentes en el dispositivo reivindicado en la presente solicitud.**

De la misma forma, **elementos característicos de la presente invención como los medios de unión complementarios (44, 45, 46, 53, 530, 531 y 533) y los medios de cierre (51, 52, 80, 81, 82, 83, 86, 87 y 88) de la unidad de suministro de fluido no son revelados en D1 de la misma manera como se encuentran configurados en la presente solicitud.**

A este respecto, me permito señalar que es un hecho reconocido que aún cuando existan elementos de la invención revelados en el arte previo no puede considerarse afectada la novedad de una solicitud a menos que dicho arte previo revele específicamente todas las características de la invención reunidas exactamente de la misma manera. En relación con este hecho, me permito referirme al señalamiento que hace el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina con respecto a la novedad de una invención*:

* Tribunal De Justicia de la Comunidad Andina PROCESO 089-IP-2008

"Se aclara, que la novedad no es un requisito que deban cumplir todos y cada uno de los componentes que conforman una invención, pudiendo incluso ser conocidos algunos o todos de tales componentes, si combinados entre ellos dan lugar a un objeto o a un procedimiento desconocido anteriormente ya que toda innovación requiere aplicar conocimientos y objetos previamente creados o descubiertos por la humanidad, los cuales constituirán la 'materia prima' para desarrollar un nuevo producto o procedimiento."

En consecuencia con lo expuesto anteriormente, **es claro que la nueva reivindicación 1 de la presente solicitud y sus reivindicaciones dependientes son nuevas frente a las enseñanzas del documento D1, toda vez que mientras D1 revela un dispositivo para preparar una bebida que implica accionar un mecanismo complejo para lograr insertar los medios de suministro de fluido en las capsulas, la presente invención proporciona un dispositivo novedoso en donde los medios de unión complementarios están configurados para permitir la inserción del contenedor de capsula en la unidad de suministro de fluido y, adicionalmente, en el que los medios de cierre de la unidad de suministro de fluido están configurados para traer a los medios de suministro de fluido relativamente mas cerca del contenedor de la capsula en la posición de distribución del fluido por efecto de una fuerza ejercida en el contenedor de capsula.**

Por todo lo anterior, de manera respetuosa me permito señalar que el documento citado como estado de la técnica más cercano a la presente invención **no puede afectar la novedad de la misma**, toda vez que tal como se ha demostrado a través de la comparación técnica anteriormente planteada, existen diferencias fundamentales tanto en componentes como en la forma de operación de los dispositivos revelados en cada documento, razón por la cual se puede afirmar que el objeto de la presente solicitud cumple efectivamente con las disposiciones del Artículo 16 de la Decisión Andina 486, es decir, la materia objeto de la invención como ha sido ahora reivindicada es novedosa frente a las enseñanzas del estado de la técnica citado por el señor Examinador.

5. Anexo al presente memorial me permito presentar copia de las páginas **69 a 77** que corresponden al capítulo reivindicatorio modificado según se expuso en el presente escrito, constituido por **38** reivindicaciones.



JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

6. En vista de todo lo anterior, ruego a usted proceder a estudiar nuevamente la solicitud a la luz de las modificaciones y los argumentos presentados y conceder el privilegio de patente solicitado.

Señor Superintendente,

ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

NOTARIA 41 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

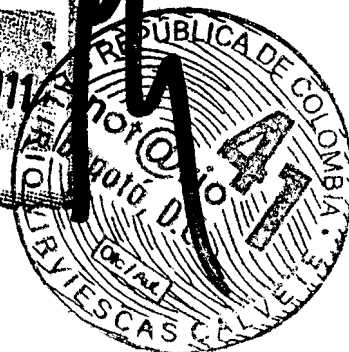
El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente: **Alicia Lloreda Ricaurte** identificada (o) con C.C. **39.690.713** y tarjeta profesional de abogado No. **53.215** del Consejo Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella (el) mismo en este escrito.

(Art. 84 C. F. C. Decreto. 2282/89 mod. 36)

06 MAYO 2011

ALICIA LLORED A RICAURTE

C.C. No. 39.690.713 de Usaquén



REIVINDICACIONES

1. Dispositivo para la preparación de una bebida a partir de una sustancia de alimento contenida en una
5 cápsula, que comprende:

- una unidad de suministro de fluido que comprende un medio de suministro del fluido,

- un contenedor de cápsula configurado para recibir una cápsula; donde el contenedor de la cápsula es
10 removible de la unidad de suministro de fluido;

- medios de unión complementarios de la unidad de suministro de fluido y del contenedor de la cápsula; caracterizado porque:

los medios de unión complementarios están
15 configurados para permitir la inserción del contenedor de la cápsula en la unidad de suministro de fluido a lo largo de una primera dirección de inserción en la cual el contenedor de la cápsula es previamente posicionado en la unidad de suministro de fluido en una posición de
20 referencia en la que los medios de suministro del fluido están relativamente distantes del contenedor de la cápsula;

donde la unidad de suministro de fluido comprende también medios de cierre configurados para mover a los
25 medios de suministro del fluido relativamente más cerca del contenedor de la cápsula de una manera tal que los medios de suministro del fluido queden posicionados en la posición de distribución del fluido para que sean capaces de distribuir el fluido en la cápsula;

30 el dispositivo además caracterizado porque los medios de cierre de la unidad de suministro de fluido

están configurados para traer a los medios de suministro del fluido relativamente más cerca del contenedor de la cápsula en la posición de distribución del fluido por efecto de una fuerza ejercida en el contenedor de la
5 cápsula.

2. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque:

los medios de cierre de la unidad de suministro del fluido están configurados para traer a los medios de
10 suministro del fluido más cerca del contenedor de la cápsula en una dirección que es distinta de una dirección lineal de inserción del contenedor de la cápsula en la posición de referencia.

3. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1,
15 caracterizado porque los medios de cierre de la unidad de suministro de fluido están configurados para traer a los medios de suministro del fluido relativamente más cerca del contenedor de la cápsula en la posición de distribución del fluido, por efecto de una fuerza que se
20 dirige hacia abajo.

4. Dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque

los medios de unión complementarios del contenedor de la cápsula y la unidad de suministro de fluido
25 comprenden un conjunto complementario de bordes de guía y de pestañas de guía que permiten la inserción del contenedor de la cápsula deslizándolo en la unidad de suministro de fluido.

5. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 4,
30 caracterizado porque la unidad de suministro de fluido comprende

una base de guía en la cual se inserta el contenedor de la cápsula en un movimiento deslizante a lo largo de los bordes de guía;

una base de suministro de fluido que soporta a los
5 medios de suministro del fluido y que comprende una salida de fluido;

estando la base de suministro de fluido articulada con, y móvil con relación a, la base de guía desde la posición distante hasta la posición de distribución del
10 fluido de los medios de suministro del fluido en la cápsula.

6. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado porque la base de suministro de fluido está articulada con la base de guía por medio de un sistema de
15 articulación de lengüeta de modo que una presión sobre el contenedor de la cápsula, en una dirección preferida distinta de la dirección de inserción, causa que la base de suministro se cierre con relación a la base de guía en la posición de distribución del fluido.

20 7. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque el sistema de articulación de lengüeta comprende dos alas montadas en dos flechas laterales de articulación de la base de guía y las alas son también montadas por dos articulaciones en la base de
25 suministro a través de dos aberturas arqueadas oblongas hechas en las alas; por lo tanto la base de guía es pivotable con relación a las alas alrededor de las flechas cuando el contenedor de la cápsula es llevado manualmente hacia abajo y trae a la base de suministro
30 hacia abajo la cual entonces se cierra sobre la base de guía.

8. Dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el contenedor de la cápsula comprende un inyector de fluido para insertar el fluido dentro de la cápsula.

5 9. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado porque los medios de cierre de la unidad de suministro de fluido están configurados para traer a los medios de suministro del fluido en unión sellada con relación al inyector de fluido del contenedor de la
10 cápsula en la posición de distribución del fluido.

10. Dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 8 y 9, caracterizado porque el inyector comprende un orificio de entrada de fluido, un ducto de inyección y al menos un orificio de inyección para inyectar al menos un
15 chorro presurizado del fluido dentro de la cápsula.

11. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizado porque el inyector comprende una boquilla que perfora, corta o se inserta a sí misma a través de una pared de la cápsula.

20 12. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizado porque el inyector comprende un medio de sellado en la base de la boquilla o del conector para proporcionar un sello entre la boquilla o el conector y la pared de la cápsula, o para contribuir a proporcionar
25 el efecto de sellado en la superficie de la cápsula.

13. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizado porque el medio de sellado es un elemento de sello elástico.

14. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 12,
30 caracterizado porque el medio de sellado es una porción rígida escalonada alrededor de la base de la parte del

inyector que se inserta a sí misma en la cápsula; siendo la porción efectiva para proporcionar una impresión sobre la superficie de la cápsula.

15 15. El contenedor de cápsula de la reivindicación 1, proyectado para ser conectado a una unidad de suministro de fluido de un dispositivo de preparación de bebida para preparar una bebida a partir de una sustancia de alimento contenida en una cápsula, insertando un fluido dentro de la cápsula, comprendiendo el contenedor de la cápsula:

10 medios de contención para contener la cápsula, caracterizado porque: el contenedor de la cápsula comprende un dispositivo de inyección que comprende un inyector capaz de ser conectado con la unidad de suministro de fluido y configurado para transferir este

15 fluido desde la unidad de suministro de fluido hasta el interior de la cápsula, en la forma de al menos un chorro de fluido.

16. Contenedor de cápsula de acuerdo con la reivindicación 15, caracterizado porque el inyector

20 comprende un orificio de entrada de fluido de diámetro pequeño, un ducto de inyección y al menos un orificio de inyección para inyectar al menos un chorro presurizado de fluido dentro de la cápsula.

17. Contenedor de cápsula de acuerdo con las

25 reivindicaciones 15 ó 16, caracterizado porque el inyector comprende una porción de conexión que forma al menos una superficie que soporta el sello diseñada para venir a soportar contra un ducto de suministro de fluido de la unidad de suministro de fluido.

30 18. Contenedor de cápsula de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque la superficie que

soporta el sello ocupa una área de superficie limitada directamente por arriba de la carcasa y menor que el área de superficie mayor de la carcasa.

19. Contenedor de cápsula de acuerdo con la
5 reivindicación 18, caracterizado porque la superficie que soporta el sello rodea a un orificio de entrada de fluido y tanto la superficie que soporta el sello y el orificio de entrada de fluido están colocados sustancialmente excéntricos por arriba de la carcasa.

10 20. Contenedor de cápsula de acuerdo con la reivindicación 18 ó 19, caracterizado porque la superficie que soporta el sello tiene un diámetro exterior de menos de 2 cm y el orificio tiene un diámetro de menos de 3 mm.

15 21. Contenedor de cápsula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 17, 18 ó 19, caracterizado porque la al menos una superficie de soporte es sustancialmente troncónica.

22. Contenedor de cápsula de acuerdo con cualquiera
20 de las reivindicaciones 15 a 21, caracterizado porque el inyector comprende una boquilla que perfora, corta o se inserta a sí misma a través de una pared de la cápsula, o que comprende un conector que simplemente se arregla contra un orificio de esta pared de modo que envíe un
25 fluido a través del orificio, bajo presión, al interior de la cápsula.

23. Contenedor de cápsula de acuerdo con la reivindicación 22, caracterizado porque el inyector comprende un elemento de medio de sellado para
30 proporcionar un sello entre la boquilla o el conector y la pared de la cápsula.

24. Contenedor de cápsula de acuerdo con la reivindicación 23, caracterizado porque el medio de sellado es un elemento de sello elástico.

25. Contenedor de cápsula de acuerdo con la
5 reivindicación 23, caracterizado porque el medio de sellado es una porción rígida escalonada alrededor de la base de la parte del inyector que se inserta a sí misma en la cápsula; siendo efectiva esa porción para proporcionar una impresión en la superficie de la
10 cápsula.

26. Contenedor de cápsula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 20, 21 ó 22, caracterizado porque el dispositivo de inyección comprende una pieza de soporte y un medio elástico que mantiene al inyector
15 presionado contra la pared de la cápsula.

27. Contenedor de cápsula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 15 ó 16, caracterizado porque el inyector comprende una pared o cubierta de inyección que cubre por completo a la taza.

20 28. Contenedor de cápsula de acuerdo con la reivindicación 27, caracterizado porque la pared o cubierta está equipada con un múltiple de entrega del fluido y una multitud de orificios de inyección.

29. Contenedor de cápsula de acuerdo con la
25 reivindicación 27, caracterizado porque la pared o cubierta de inyección está equipada con una aguja central que entrega el fluido a través de los orificios hechos en la misma.

30. Contenedor de cápsula de acuerdo con cualquiera
30 de las reivindicaciones 15 a 29, caracterizado porque el inyector comprende medios de bloqueo del ducto.

31. Contenedor de cápsula de acuerdo con la reivindicación 30, caracterizado porque el medio de bloqueo es una válvula.

5 32. Contenedor de cápsula de acuerdo con la reivindicación 30, caracterizado porque el medio de bloqueo es una porción de ducto de sección transversal más pequeña que causa una retención del líquido en el ducto por atracción por capilaridad.

10 33. Contenedor de cápsula de acuerdo con la reivindicación 32, caracterizado porque la porción de atracción por capilaridad tiene un diámetro de menos de 1 mm.

15 34. Contenedor de cápsula de acuerdo con la reivindicación 32 ó 33, caracterizado porque la porción de atracción por capilaridad tiene una longitud de al menos 1 mm y de menos de 3 mm.

35. Contenedor de cápsula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 15 a 17 ó 30 a 34, caracterizado porque el ducto de inyección tiene un eje rectilíneo.

20 36. Contenedor de cápsula de acuerdo con la reivindicación 35, caracterizado porque el eje del ducto está orientado verticalmente hacia el fondo de la taza.

25 37. Contenedor de cápsula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 15 a 36, caracterizado porque comprende medios de guía en forma de pestañas laterales para la inserción del contenedor de la cápsula al interior de la unidad de suministro de fluido.

30 38. Combinación que comprende un contenedor de cápsula y una cápsula que contiene una sustancia de alimento para la preparación de una bebida, caracterizada porque:

la cápsula comprende paredes que definen un volumen exterior que coincide con la carcasa del contenedor de la cápsula y un borde lateral con dimensiones adecuadas para soportarse contra una pestaña de soporte del contenedor
5 de la cápsula, y

el contenedor de la cápsula se caracteriza de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 15 a 37.